

## UGT RECUPERA EL CONTRATO DE RELEVO EN LAS ADMINISTRACIONES VASCAS

Después de mucho tiempo negociando y exigiendo una solución, se vuelve a poner en marcha la jubilación parcial mediante contrato de relevo para cientos de trabajadoras y trabajadores de las administraciones vascas.

Con este acuerdo, podrán solicitar la jubilación parcial quienes cumplan los requisitos y pertenezcan a los siguientes ámbitos:

- Administración General del Gobierno Vasco.
- Organismos autónomos del Gobierno Vasco.
- Personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación.
- Personal laboral del Departamento de Seguridad.
- Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Desde UGT hemos exigido que el personal laboral fijo de Lanbide también quede protegido por este acuerdo y lo hemos conseguido.

Una vez más, hemos demostrado que negociar, exigir y firmar acuerdos mejora las condiciones de la plantilla.

La jubilación parcial no se aplica automáticamente. Es una posibilidad que conseguimos mediante la negociación colectiva y la firma de acuerdos como este.

Seguiremos trabajando para que ninguna trabajadora ni trabajador incluido en estos ámbitos pierda la posibilidad de acogerse al contrato de relevo.

**UGT ZERBITZU PUBLIKOAK. NEGOCIAMOS, FIRMAMOS Y CONSEGUIMOS DERECHOS.**